

CONVOCATORIA

AL PREMIO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022.

Tiene como objetivo incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

BASES

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Se recibirán trabajos a partir del 20 de junio de 2022 y hasta el 29 de julio de 2022.

CATEGORÍAS:

PRIMERA CATEGORÍA

"Acciones de los Comités de Contraloría Social."

Podrán participar los Comités de Contraloría Social o equivalentes que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA

"Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública."

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

PREMIOS:

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL

Se premiará a los tres primeros lugares.
• PRIMER LUGAR: \$15,000 y reconocimiento.
• SEGUNDO LUGAR: \$10,000 y reconocimiento.
• TERCER LUGAR: \$5,000 y reconocimiento.

SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares.
• PRIMER LUGAR: \$15,000 y reconocimiento.
• SEGUNDO LUGAR: \$10,000 y reconocimiento.
• TERCER LUGAR: \$5,000 y reconocimiento.

INSCRIPCIONES:

Se recibirán a través de los siguientes medios:

De manera digital a través plataforma del concurso <https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx/concursocontraloria/>
De manera física en la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), ubicada en calle Sóstenes Rocha Núm. 33, Tercer Piso, Col. Centro en la Ciudad de Guanajuato, Gto.; C.P. 36000. Tel. (473) 102 3700, ext. 8514 y 8520, en días hábiles en horario de 8:30 a 16:00 hrs.

Los trabajos ganadores del 1er lugar en las dos categorías de la Etapa Estatal pasarán a la Etapa Federal convocada por la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN.

DESARROLLO DE TRABAJOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

1.- Del Comité de Contraloría Social:

- Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, podrá estar o no en funciones.
- Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
- Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

2. Del trabajo presentado:

a. Cumplir con la siguiente estructura:

I. Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social.

II. Desarrollo del proyecto o trabajo.

III. Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de Contraloría Social.

Por ejemplo: • Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.

• Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social (documental, fotográfico y/o video gráfico)

• Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.

• Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat)

3. Beneficios obtenidos para la comunidad.

- El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 40 cuartillas, el trabajo podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.

- Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser (documental, fotográfico y/o video gráfico)

- Entregar de forma impresa, en CD o USB el proyecto o trabajo original cuando sea de manera presencial y versión electrónica a través internet en el micrositio del PECS 2022.

- El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

Elementos a evaluar:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.
- Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

a) Cumplir con la siguiente estructura:

I. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.

II. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).

III. Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

IV. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

b) El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 40 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.

c) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.

d) El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.

e) El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.

f) Presentar de manera impresa, en CD o USB el trabajo original, firmado con un seudónimo y/o escaneado cuando sea presencial y en vía internet a través del micrositio del PECS 2022.

g) Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:

I. Nombre completo del autor o representante.

II. Título del proyecto o trabajo.

III. Seudónimo.

IV. Dirección.

V. Teléfono de contacto.

VI. Dirección electrónica.

VII. Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.

VIII. Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, e inédito.

Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

• Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante. • Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y Sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:

a) No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
b) Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

Del jurado calificador:

El jurado calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS: Se integrará el jurado calificador con representantes de los sectores público, social y académico.

Fallo del jurado calificador:

El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

Casos no previstos en la presente Convocatoria:

Serán aclarados mediante consulta telefónica a los números (473) 102 3700, ext. 8514 y 8520, o a través del correo electrónico contraloriasocial@guanajuato.gob.mx

Los resultados de la etapa estatal se darán a conocer en el mes de agosto de 2022 a través de:

- <https://strc.guanajuato.gob.mx>
- <https://contraloriasocial.strc.guanajuato.gob.mx>
- Facebook: Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
- Twitter: @strcguanajuato

La ceremonia de entrega de premios estatal será de la siguiente forma:

Primera y Segunda categoría:
• LUGAR: Guanajuato, Gto. • SEDE: Por definir • FECHA: noviembre de 2022.

Todos los participantes recibirán reconocimiento electrónico.

ETAPA FEDERAL

Del jurado calificador etapa Federal:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

Estará integrado por representantes del ámbito académico y/o de la sociedad civil.

Premios en etapa Federal:

Primera y Segunda categorías: Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

TERCER LUGAR: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 14 de octubre de 2022 en las páginas de internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública www.gob.mx/sfp. Y a través de las redes sociales:

Facebook: Contralores México

Twitter: @ContraloresMX

Instagram: contralores mx

Entrega de los premios:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

LUGAR: Por definir.

SEDE: LXIX Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación.

FECHA: Por definir Fallo del jurado calificador: El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

Casos no previstos en la presente Convocatoria: Serán aclarados mediante consulta telefónica al (473) 102 3700, ext. 8514 y 8520, Organo de Control de la Entidad Federativa.